

## **CAPACITACIONES**

Convocatoria 2023

10 de agosto 2022





# DIA 1: 10/08

# DIA 2: 11/08

## Fondo de la Música



## LÍNEAS CONVOCATORIA 2023

#### **BECAS CHILE CREA**

Becas Magíster, Máster y Maestrías | Becas de Especialización y Perfeccionamiento | Becas Jóvenes Talentos

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Actividades Formativas Profesionales | Actividades Formativas Escolares y Comunitarias | Música en Actividades Terapéuticas

#### **COROS. ORQUESTAS Y BANDAS INSTRUMENTALES**

Modalidad única

#### INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE LA MÚSICA NACIONAL

Investigación, Publicación y Difusión | Registro, Conservación, Restauración, Catastro, Catalogación y Difusión

#### DIFUSIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL

Comunicaciones | Desarrollo y Difusión de Catálogos de la Música Nacional

#### **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo | Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos Educacionales

#### MÚSICA EN VIVO (PRESENCIAL O VIRTUAL)

Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) - Zona Norte | Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) - Zona Centro | Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) - Zona Sur | Festivales de Trayectoria (igual o mayor a 6 versiones realizadas)

#### PRODUCCIÓN DE REGISTRO FONOGRÁFICO

Música Clásica-Docta, Electroacústica y Paisaje Sonoro | Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios | Música Popular Emergente | Música Popular Trayectoria

#### GÉNERO

#### TERRITORIO

#### RECUPERACIÓN INCLUSIVA DEL SECTOR

## Fondo de la Música

Aplicación **cuota de género** en Investigación y Registro de la Música Nacional, Becas Chile Crea y Producción de Registro Fonográfico.

Modificación del concepto de **Emergente/Trayectoria** que se utiliza en Producción de Registro Fonográfico, debido a que la diferenciación anterior tendía a acrecentar las brechas de género, en tanto las mujeres suelen hacerse cargo con mayor frecuencia de las tareas domésticas y de cuidado.

Incorpora gastos destinados a la protección de la infancia en los proyectos de la línea de Becas Chile Crea, proponiendo, a su vez, un incremento de recursos asociados al máximo por proyecto, con el objetivo de conciliar la ejecución de los proyectos postulados por madres, padres y cuidadores(as) de niños/as/es.

Se propone un diseño más integral y sostenible en torno a la línea de **Música en Vivo**, creando tres (3) modalidades diferenciadas por territorio (Norte, Centro y Sur) a modo de asegurar participación cultural en todo el país. Asimismo, se apuesta por un aumento de los montos máximos por proyecto, considerando el valor de la línea tanto en la dinamización de los territorios como en la reactivación sectorial.

Se amplía el criterio de selección regional en la línea Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, pasando del 60% al 70% del total de los recursos asignados.

Considera el **contexto económico** y las alzas en el costo de la vida, mediante la actualización de montos máximos por proyecto, y continuando el proceso de modernización y adaptación del Fondo.

Propende a una mejora en las condiciones salariales de todas las personas involucradas en cada uno de los procesos, mediante el aumento de los montos máximos por proyecto, además de incorporar una mención explícita, en el objetivo de las convocatorias y los criterios de evaluación, hacia la contratación de agentes sectoriales.

Aumento tanto del monto total como del máximo por proyecto, para la modalidad de Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo. Esto permitirá apuntar a la reactivación y programación musical en todo el territorio nacional, con un importante aporte a los espacios culturales y las comunidades locales (vinculado con los criterios de evaluación de la modalidad).



### **CRONOGRAMA**



#### Eliminación de la etapa de admisibilidad

Esta decisión permite suprimir las resoluciones que formalizaban los proyectos inadmisibles, así como las apelaciones o posibles reevaluaciones a esta etapa.



### ELIMINACIÓN DE LA ETAPA DE ADMISIBILIDAD

Los proyectos postulados pasarán a evaluación porque se privilegiará la retroalimentación de las propuestas por sobre las exigencias formales al momento de la postulación Sin embargo, se mantienen ciertas causales de **Fuera de Convocatoria** (capítulo IV. Requisitos mínimos de la postulación).

Esta decisión permite suprimir las resoluciones que formalizaban los proyectos inadmisibles, así como las apelaciones o posibles reevaluaciones a esta etapa.

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN	DEFINICIÓN	EJEMPLO	
DOCUMENTOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN	Deberás adjuntar al FUP los documentos mínimos de postulación a fin de respaldar tu postulación. Estos documentos resguardan aspectos mínimos de cada uno de los proyectos postulados, por lo que deberás presentarlos únicamente en la etapa de postulación. A continuación te indicamos la lista de documentos, la cual tiene carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, tu proyecto será declarado fuera de convocatoria, así que te aconsejamos revisar detenidamente que tu postulación cuente con todos estos documentos antes de enviarla.	Autorización de derechos de autor/a     Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso	
DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN	Deberás adjuntar al FUP los documentos necesarios para la etapa de evaluación a fin de respaldar tu postulación. Estos documentos son indispensables para la correcta ejecución de tu proyecto considerando el contenido del mismo, la naturaleza de la presente convocatoria y los criterios de evaluación y selección señalados en las presentes bases, por lo que deberás presentarlos únicamente en la etapa de postulación. A continuación te indicamos la lista de documentos, la cual tiene carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, afectará el puntaje de evaluación de tu proyecto, así que te aconsejamos revisar detenidamente que tu postulación cuente con todos estos documentos antes de enviarla.	Cartas de compromiso de les integrantes del equipo de trabajo Carta de consentimiento de Comunidad Indígena Documentos específicos a cada modalidad	



#### CAUSALES FUERA DE CONVOCATORIA

#### **GENÉRICAS**

- Como responsable seas del tipo de persona que puede postular.
- Tu proyecto cumpla con las condiciones de duración dispuestas en las bases.
- El Fondo que hayas elegido sea pertinente con la postulación que presentaste.
- · Si postulaste materialmente hayas cumplido con las formalidades dispuestas en estas bases
- Hayas enviado tu postulación dentro del plazo establecido en las bases.
- Hayas acompañado o llenado completamente el FUP.
- Que como responsable cumplas con el número máximo de una (1) postulación por modalidad. Si excedes dicho número, se considerará sólo tu última postulación de acuerdo al día y hora en que la presentaste, siendo declaradas fuera de convocatoria las restantes. → excepto Becas Chile Crea y COBI, cuya cantidad máxima es por línea.
- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde). → excepto Becas Chile Crea.
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde). → sólo para Personas Jurídicas con fines de lucro.

#### **BECAS CHILE CREA**

• Que tu proyecto no solicite financiamiento para formación de pregrado.

#### COROS, ORQUESTAS Y BANDAS INSTRUMENTALES

Acreditación del tipo de personalidad jurídica.



#### BECAS CHILE CREA

#### **OBJETIVOS**

Financiamiento total o parcial de proyectos de formación académica de finalización de magíster, máster, maestrías, diplomados, postítulos, seminarios, congresos y becas de perfeccionamiento como pasantías, talleres, cursos, en Chile v en el extraniero, que contribuvan a instalar competencias relevantes para el desarrollo de el o la postulante en el ámbito disciplinario de la música.

#### BECAS MAGÍSTER. MÁSTER Y MAESTRÍAS

Entrega financiamiento total o parcial para provectos de formación académica de postgrado de magíster, master y maestrías en Chile o en el extranjero, vía online o presencial, con los cuales él o la postulante obtenga un grado académico superior al licenciado y que contribuya a instalar competencias relevantes para el desarrollo de él o la postulante y del ámbito disciplinario de la Música (a modo de ejemplo, se consideran estudios en interpretación musical, composición, dirección orquestal, dirección coral, producción musical, sonido, musicoterapia, investigación musical, luthería, entre otros).

- Monto disponible: 300.000.000.-
- Monto máx. por proyecto: 22.000.000.-

#### BECAS DE ESPECIALIZACIÓN Y **PERFECCIONAMIENTO**

Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de especialización a través de diplomados, seminarios, congresos, y proyectos de perfeccionamiento no conducentes a grado académico (talleres, cursos, workshop, clínicas, tutorías, pasantías, entre otros) en Chile o en el extraniero, vía online o presencial, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo de él o la postulante en el ámbito disciplinario de la Música (a modo de ejemplo, se consideran estudios en interpretación musical, composición, dirección orquestal, dirección coral, producción musical, sonido, musicoterapia, investigación musical, luthería, entre otros).

- Monto disponible: 300,000,000.-
- Monto máx. por proyecto: 7.500.000.-

#### **BECAS JÓVENES TALENTOS**

Entrega financiamiento total o parcial de provectos de becas de formación y perfeccionamiento individual para menores de 18 años (considerando la fecha de cierre del concurso), hacia la adquisición de competencias artísticas a través de estudios con docentes y programas de formación musical infanto-juvenil en Chile, ya sea vía presencial u online.

Monto disponible: 30.000.000.-

Monto máx. por proyecto: 3.000.000.- Inicio mín: marzo 2023 Inicio máx: diciembre 2023

Inicio mín: marzo 2023

Inicio mín: marzo 2023

Inicio máx: diciembre 2023

Duración máx: 12 meses

Inicio máx: diciembre 2023 Duración máx: 24 meses

Duración máx: 12 meses



#### **GASTOS FINANCIABLES**

#### Formación presencial

#### Gastos del Personal

Asignación del responsable (sin tope)

#### Gastos de Operación

- Matrícula, arancel, honorarios del/la docente (si corresponde) y actividad de transferencia que no puede superar el 2% de lo solicitado al Fondo
- Materiales de estudio
- Gastos necesarios para el cuidado de hijas/os/es y/o niñas/os/es que estén bajo tu tutela, desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico)

#### Formación online

#### Gastos del Personal

 Asignación del responsable (hasta el 15% del total solicitado al Fondo)

#### Gastos de Operación

- Matrícula, arancel, honorarios del/la docente (si corresponde) y actividad de transferencia que no puede superar el 2% de lo solicitado al Fondo
- Materiales de estudio
- Gastos necesarios para el cuidado de hijas/os/es y/o niñas/os/es que estén bajo tu tutela, desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8° básico)

#### ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

<u>Personas Naturales</u>, de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile. Deben ser mayores de 18 años, excepto para la modalidad de **Becas Jóvenes Talentos** donde sólo pueden postular **menores de 18 años**.

#### **DOCUMENTOS REQUERIDOS**

#### Documentos mínimos de postulación:

Esta convocatoria <u>no</u> solicita documentos mínimos de postulación en ninguna de sus modalidades.

#### Documentos necesarios para la evaluación:

- Documento oficial de aceptación.
- Malla curricular y descripción del programa.
- Antecedentes de la institución y/o maestro(a) que imparte los estudios.
- Informe de desempeño alumno(a) [si corresponde].
- Demo de interpretación o composición [si corresponde].
  - Documento para acreditar que eres padre, madre o cuidador/a de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico) [NUEVO].

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS

#### **OBJETIVOS**

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de fomento al desarrollo de actividades musicales formativas y/o terapéuticas inclusivas para el tratamiento y acceso de personas o comunidades con necesidades claramente identificadas, así como actividades formativas en el ámbito profesional y escolar-comunitario.

#### MÚSICA EN ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS

Financiamiento total o parcial de proyectos de actividades inclusivas (presenciales o virtuales) de carácter formativo, terapéutico y/o de programación musical, que tengan por finalidad la promoción, acercamiento y tratamiento de personas con condiciones diferentes (sean éstas físicas, mentales, intelectuales y/o sensoriales), así como de personas con problemas de salud diversos o que ameriten un tratamiento especial (como salud mental, adicciones, entre otros), mediante la utilización y difusión de música nacional.

Tu proyecto deberá considerar <u>al menos un 30% de mujeres dentro del equipo de trabajo o en el equipo de terapeutas</u>. En caso de no cumplir con dicho porcentaje mínimo, el puntaje de evaluación de tu proyecto se verá afectado.

Monto disponible: \$ 70.000.000.-

Monto máx. por proyecto: \$ 10.000.000.-

Inicio mín: marzo 2023 Inicio máx: diciembre 2023 Duración máx: 24 meses

Inicio mín: marzo 2023 Inicio máx: diciembre 2023

Duración máx: 24 meses

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS PROFESIONALES

Financiamiento total o parcial de proyectos de actividades formativas con corte profesional o dirigido hacia la formación o desarrollo de agentes del sector musical, mediante seminarios, talleres, clases magistrales u otros, ya sean presenciales, virtuales o de modalidad mixta.

Tu proyecto deberá considerar al menos un 30% de mujeres dentro del equipo de trabajo o en el equipo de docentes de la actividad. En caso

• Monto disponible: \$ 130.000.000.-

Monto máx. por proyecto: \$ 10.000.000.-

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS ESCOLARES Y COMUNITARIAS

Financiamiento total o parcial de proyectos de actividades formativas, ya sean presenciales, virtuales o de modalidad mixta, que promuevan y/o incentiven la vinculación artística musical con los públicos, con un énfasis al desarrollo preescolar, escolar y/o sociocomunitario.

Tu proyecto deberá considerar al menos un 30% de mujeres dentro del equipo de trabajo o en el equipo de docentes de la actividad. En caso

de no cumplir con dicho porcentaje mínimo, el puntaje de evaluación de tu proyecto se verá afectado.

de no cumplir con dicho porcentaje mínimo, el puntaje de evaluación de tu proyecto se verá afectado.

• Monto disponible: \$ 130.000.000.-

Monto máx. por proyecto: \$ 10.000.000.-

Inicio mín: marzo 2023 Inicio máx: diciembre 2023 Duración máx: 24 meses



#### **GASTOS FINANCIABLES**

#### En esta convocatoria podrás solicitar recursos para:

#### Gastos del Personal

- Asignación del responsable (sólo para Personas Naturales).
- · Remuneraciones del equipo de trabajo.

#### Gastos de Operación

- Gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades, tales como, alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustibles, entre otros.
- Gastos de imprevistos (los cuales no pueden superar el 5% del total solicitado al Fondo).
- Gastos para la compra o adquisición de materiales o insumos menores (los cuales no pueden superar el 10% del total solicitado).

#### ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

<u>Personas Naturales:</u> de nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

Personas Jurídicas: chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

#### **DOCUMENTOS REQUERIDOS**

#### Documentos mínimos de postulación:

- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde).
- Autorización de derechos de autor (si corresponde).

#### Documentos necesarios para la evaluación:

- Carta de compromiso del/los integrantes del equipo de trabajo.
- Carta de consentimiento de comunidad indígena (si corresponde).
- Carta/s de compromiso del uso del/los espacio/s (si corresponde).
- Propuesta de trabajo, metodología, propuesta artística y de programación [sólo Actividades Formativas Profesionales y Escolares Comunitarias].
- Certificado del Registro Nacional de Discapacidad [sólo Música en Actividades Terapéuticas].

### COROS, ORQUESTAS Y BANDAS INSTRUMENTALES

#### **OBJETIVOS**

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos que promuevan el desarrollo de la actividad coral y la formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, en el ámbito escolar y extraescolar, incluyendo bandas instrumentales.

Monto disponible:
 Monto máx. por proyecto:
 \$ 140.000.000. \$ 10.000.000.-



#### **GASTOS FINANCIABLES**

#### En esta convocatoria podrás solicitar recursos para:

#### Gastos del Personal

· Remuneraciones del equipo de trabajo.

#### Gastos de Operación

- Gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades, tales como, alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustibles, entre otros.
- Gastos de Imprevistos (los cuales no pueden superar el 5% del total solicitado al Fondo).

#### Gastos de Inversión (sin tope)

Inicio mín: abril 2023 Inicio máx: diciembre 2023

Duración máx: 12 meses



#### ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Podrán postular a esta convocatoria las **Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil** (artículos 545 y siguientes) **Fundaciones sin fines de lucro**, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las **Municipalidades** que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extraescolar, incluyendo bandas instrumentales.

Las postulaciones podrán ser asociativas con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, **pero deberán ser** presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.

Por lo anterior, <u>no pueden postular</u> a la Línea Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, las siguientes personas jurídicas: <u>asociaciones indígenas</u> constituidas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 19.253, <u>juntas de vecinos</u> constituidas de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 19.418, <u>organizaciones comunitarias funcionales</u> constituidas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 19.418, <u>uniones comunilarias funcionales</u> constituidas de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 19.418, y <u>otras personas jurídicas sin fines de lucro constituidas de acuerdo a lo dispuesto en leyes especiales.</u>

#### **DOCUMENTOS REQUERIDOS**

#### Documentos mínimos de postulación:

- Autorización de derechos de autor (si corresponde).
- Acreditación del tipo de personalidad jurídica: documento que acredite el tipo de personalidad jurídica del responsable, en concordancia con los requisitos de la convocatoria.

#### ¿QUÉ DOCUMENTOS SIRVEN?

El documento acompañado deberá indicar el **nombre de la PJ**, la **naturaleza de la PJ** (qué tipo de PJ es: fundación, corporación, corporación municipal, municipalidad, etc.) y **la Ley en virtud de la cual se constituyó**.

Por ejemplo, el "Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin fines de lucro" emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación no sirve, ya que sólo acredita la vigencia de la PJ, pero no consigna la norma en virtud de la cual se constituyó.

#### Documentos necesarios para la evaluación:

- Carta de compromiso del/los integrantes del equipo de trabajo (si corresponde).
- Carta de consentimiento de comunidad indígena (si corresponde).



### INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE LA MÚSICA NACIONAL

#### **OBJETIVOS**

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para provectos de fomento y desarrollo de investigación, estudios, registros. catastros y rescate de la música nacional, destinados a su publicación en medios especializados o de interés nacional. Los proyectos podrán ser presentados en cualquiera de los géneros de música popular, de raíz folklórica, música de pueblos originarios, clásica-docta, electroacústica, arte sonoro y paisaje sonoro, considerando etapas de producción, difusión, edición y divulgación.

#### INVESTIGACIÓN. **PUBLICACIÓN Y** DIFUSIÓN

Financiamiento total o parcial de proyectos de investigación y su publicación y/o difusión que apunten al desarrollo de la producción teórica de la música nacional, generación de conocimiento a nivel nacional y/o local, atendiendo a las necesidades de cada contexto.

 Monto disponible: 120.000.000.-Monto máx, por provecto:

Inicio máx: diciembre 2023 8.000.000.-Duración máx: 12 meses

#### REGISTRO. CONSERVACIÓN. RESTAURACIÓN. CATALOGACIÓN. CATASTRO Y DIFUSIÓN.

Financiamiento total o parcial de proyectos que apunten al registro, conservación, restauración, catastros y catalogación de la música nacional, y su difusión.

Monto disponible: 70.000.000.-Monto máx, por provecto: 7.000.000.-

Inicio mín: abril 2023 Inicio máx: diciembre 2023

Inicio mín: abril 2023

Duración máx: 12 meses

#### IMPORTANTE:

Se incorpora un criterio de selección con cuota de género (al 50%), con la finalidad de aportar a disminuir la brecha de género existente en el sector, mediante el levantamiento de barreras de entrada a muieres investigadoras.

#### ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Personas Naturales de nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

Personas Jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.



#### **GASTOS FINANCIABLES**

#### En esta convocatoria podrás solicitar recursos para:

#### Gastos del Personal

- Asignación del responsable (sólo para Personas Naturales).
- · Remuneraciones del equipo de trabajo.

#### Gastos de Operación

- Gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades, tales como, alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustibles, entre otros.
- Gastos de imprevistos (los cuales no pueden superar el 5% del total solicitado al Fondo).

#### **DOCUMENTOS REQUERIDOS**

#### Documentos mínimos de postulación:

- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde).
- Autorización de derechos de autor (si corresponde).

#### Documentos necesarios para la evaluación:

- Carta de compromiso del/los integrantes del equipo de trabajo
- Carta de consentimiento de comunidad indígena (si corresponde)

#### Sólo para la modalidad de Investigación, Publicación y Difusión

- Marco teórico v bibliografía (si corresponde).
- Estado del arte y bibliografía (si corresponde).
- Metodología de la didáctica y bibliografía (si corresponde).

## Sólo para la modalidad de <u>Registro, Conservación, Restauración, Catastro, Catalogación y Difusión</u>

- Plan de Preservación y Registro.
- Comprobante de la tramitación de la autorización para la intervención de un Bien que constituye Patrimonio Cultural Material Protegido, o Certificado de Informaciones Previas (si corresponde).

AHORA, ¿CÓMO RELLENAR EL FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN (FUP)?



1

Debes crear un **Perfil Cultura**. Sin este perfil, no podrás ingresar y formular tu/s proyecto/s y tampoco podrás ser parte de un equipo de trabajo.

Para ello deben ingresar al siguiente link: <a href="http://clave.fondosdecultura.cl/">http://clave.fondosdecultura.cl/</a>

#### Bienvenido(a), al Sistema Cuenta de Cultura

Ingresa con tus datos, si aún no tienes cuenta registrate aqui



	● RUT ○ DNI
RUT/ DNI Obligatorio	165674650
Contraseña Obligatorio	
	INGRESAR
Pundes	Ingresar utilizando tu Clave Unica
i aŭn no has creado tu c <u>Ingresa aquí</u>	uenta cultura Si desea recuperar su contraseña » Ingresa aquí »

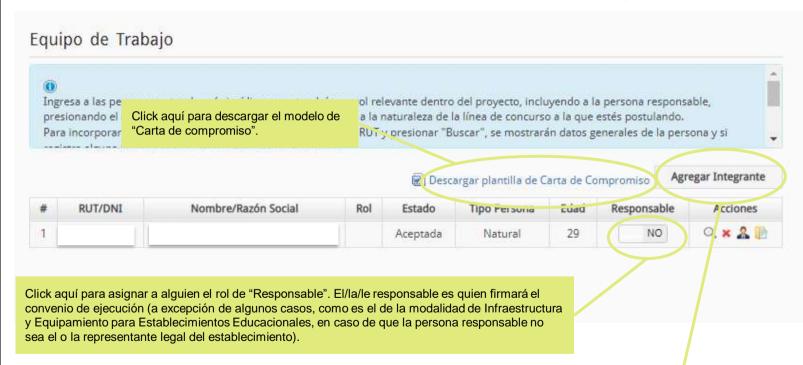


2

En el apartado de **Equipo de Trabajo**, puedes agregar a les integrantes de tu equipo.

Recuerda que todes deben <u>actualizar su Perfil Cultura</u>, ya que éste será revisado por la comisión de especialistas durante el proceso de Evaluación y Selección.

Recuerda que, en plataforma, puedes encontrar textos de ayuda, en caso de que no recuerdes cómo realizar algún paso.





Click aquí para agregar a los/as/es integrantes de tu equipo de trabajo.

3

En la sección de **Territorio y Notificación**, recuerda que debes completar los campos requeridos por plataforma. Recuerda que, dependiendo de la convocatoria, algunas se encuentran enfocadas al territorio nacional y/o determinadas zonas geográficas, por lo que te sugerimos revisar las bases del concurso al cual postulas.



#### **IMPORTANTE:**

Te sugerimos que revises con atención las bases, ya que en algunas convocatorias existen limitaciones territoriales.

4

En el ítem de **Territorio y Notificación** deberás ingresar dos direcciones de correo electrónico (o una dirección física), en las cuales recibirás todas las notificaciones del proceso (por ejemplo, si quedaste seleccionado/a/e).

Certificada", recuerda ingresar tu dirección actualizada.



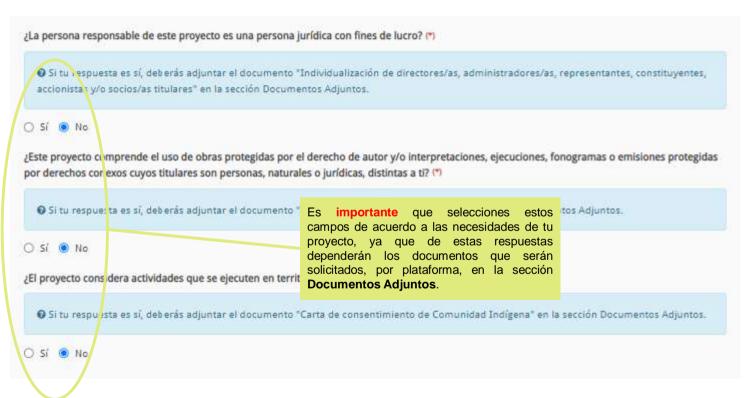




5

En el ítem de **Formulación Principal**, debes completar los campos necesarios para el desarrollo de tu proyecto. Ten presente que al marcar la opción "Sí" en algunas preguntas, la plataforma te pedirá adjuntar documentación de respaldo para dicha pregunta.

Asimismo, en el ítem **Cuestionario**, las respuestas que selecciones determinarán si debes o no adjuntar los documentos mínimos para la postulación.



6

En la sección de **Documentos Adjuntos** deberás adjuntar la documentación de respaldo requerida por bases, y según corresponda, de acuerdo a las necesidades de tu proyecto.

Este año, a diferencia de otras convocatorias, encontrarás una única pestaña donde adjuntar los documentos, tanto mínimos de postulación como necesarios para la evaluación.

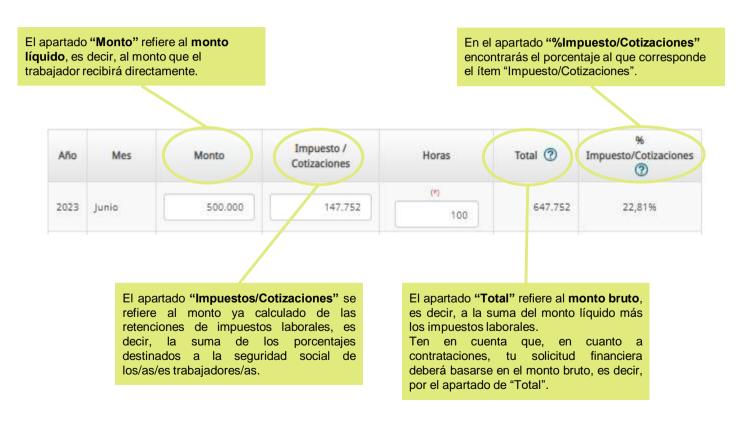


7

En la sección de **Presupuesto**, te encontrarás con los siguientes ítems:



Continuando en la sección de Presupuesto, en el ítem de Gastos de Personal, para el siguiente ejemplo, hemos escogido el tipo de Contrato de Trabajadores para las Artes y Espectáculos (pero tú, como postulante, puedes escoger el que más se adecúe a tu proyecto):





8

Para calcular los montos anteriores, te recomendamos las siguientes operaciones. Esto es sólo una ayuda para calcularlos correctamente:

Si sólo tienes clara la cantidad de "Monto" (es decir, el sueldo líquido que recibiría tu trabajador/a/e), debes tener en cuenta el tipo de contrato de trabajo que aplicarás en cada caso, ya que de él dependerá el porcentaje de impuestos laborales. Te proponemos calcularlo de la siguiente forma, caso en el que tendremos como referencia el impuesto aplicable para trabajadores/as de las artes y el espectáculo:

#### **EJEMPLO:**

El "**Monto**" (líquido) equivale a un 77,19% del "**Total**" (bruto) solicitado al fondo. Obtuvimos este porcentaje restándole al 100% (bruto) el porcentaje de impuestos laborales (22,81%, en este tipo de contrato), es decir: 100 – 22,81 = 77,19. A partir de este cálculo, si el monto líquido equivale a \$500.000, la fórmula para obtener el monto de los impuestos laborales sería:

$$$500.000 = 77,19$$
  
  $X = 22,81$ 

Es decir, para calcular el monto de "Impuestos/Cotizaciones", que corresponde a la X en este caso, podemos multiplicar \$500.000 (líquido) por 22,81 (impuestos), y luego dividirlo en 77,19 (líquido en %)  $\rightarrow$  (\$500.000 x 22,81): 77,19 = \$147.752.

De esta forma, una vez que sepas a cuánto ascienden el "Monto" (líquido) y los "Impuestos/Cotizaciones", <u>la plataforma calculará automáticamente</u> el "Total" (bruto) y el "% Impuestos/Cotizaciones"

Año	Mes	Monto	Impuesto / Cotizaciones	Horas	Total ②	% Impuesto/Cotizaciones
				(*)		
2023	Junio		147.752		647.752	22,81%





Te sugerimos revisar los documentos que hemos elaborado para esta convocatoria, los que puedes encontrar con links directos en nuestras Preguntas Frecuentes.

Puedes escribir tus dudas a fondodelamusica@cultura.gob.cl.

Por otro lado, también puedes escribir a través del Formulario de atención ciudadana de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes: <a href="https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac">https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac</a>.

iMucho éxito para esta convocatoria!



# Fondos 20 Cultura